

PARTE VEINTE Y QUATRO DE
COMEDIAS

NUEVAS, Y ESCOGIDAS DE LOS
MEJORES INGENIOS DE ESPAÑA.

DEDICADAS

A LA SEÑORA DOÑA GVIOMAR MARIA
Egas Venegas de Cordova.



CON PRIVILEGIO.

En Madrid, Por Mateo Fernandez de Espinosa Arteaga.

A costa de Iuan de San Vicente, Mercader de Libros. Vendese en su casa,
enfrente de San Felipe.

A LA SEÑORA DOÑA
Guilomar Maria Egas Venegas de
Cordova, hija de los señores Condes
de Luque, consorte del señor D. Fran-
cisco Ruiz de Vergara Alaba, Caualle-
ro del Orden de Santiago, del Conse-
jo de su Magestad en el Supremo
de Castilla



EGVNDA Vez bueluo à ha-
zer memoria à V. S. de mi devido
reconocimiento, pues estoy conti-
nuamente experimentando tan-
tos, y tan repetidos fauores, y bene-
ficios de la connatur al generosidad
de V. S. hija legitima de su Ilustre
Prosapia, como lo publican las his-
torias, y anales antiguos. En la primera ocasion dedique à
V. S. el Caton Christiano, para que conociesse el menos ajus-
tado a las leyes de Christo, era facil, y su auer su cumplimien-
to, pues miraua en V. S. tan literalmente executado lo que
en el hallaua escrito. O yo ofrezco a V. S. este Libro de doce
Comedias, compuestas por diuersos Ingenios de esta Corte,
que mi cuydado ha dado a la estampa, para que los ojos
cobren esfuergo, y feruor, quando en las vidas de Saa-

(que en algunas se describen) vean retratada al vino la
santa, y exemplar de V. S. y conozcan no es difícil à las fuer-
ças humanas (con la gracia de Dios) el adquirir la perfec-
cion de todas las virtudes, poniendola sollicitud que se re-
quiere, y el cuydado debido, pues se registra en V. S.
à costa de su desvelo, y fatiga. Este (señora) es el motivo que
me impele a ofrecer à V. S. este Libro, no el querer lisongear
su modestia, que ya se que es, ni lo sabe, ni la puea tole-
rar su recato. Muchas razones suelen mouer a las dedica-
torias; hallar persona en quien resplandezca Noblez, a de
alto linage, grandez, y poder, larguez, y liberalidad,
condicion afable, y humana, para amparar à los meneste-
rosos; Estas sont tan notorias en V. S. por ser heredadas de
los señores Condes de Luque, Padres dignissimos de V. S.
como lo dicen, publican, y aclaman sus illustres preezas, y
heroycas hazañas. No puedo de ienerme en describirlas en
este breue volumen, quando se hallan expressas de mas deli-
cadas plumas, y no quiero deslucirlas con mis borrones,
quando deseo sean premiadas con los aumentos que la fama
confiessa a voz es merece, y quando ruego al Cielo de à V. S.
la felicidad que puede.

Su menor criado de V. S. Q. S. M. B.

Iuan de San Vicente.

*APROBACION DEL PADRE MARTIN
del Rio, de los Clerigos Menores.*

Por orden del señor Don Garcia de Velasco, Vicario General desta Villa de Madrid, y su Partido, he visto vn Libro de doze Comedias, escritas por diferentes Autores, y no hallando en ellas cosa alguna, que contradiga a la Santa Fè, y buenas costumbres, antes hallo en èl mucha erudicion; con que a mi parecer se le puede dar la licencia que pide. Madrid, y Mayo a 8. de 1665.

*Martin del Rio,
de los Clerigos Menores.*

Licencia del Ordinario.

Nos el Licenciado D. Garcia de Velasco, Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido: Por el presente, y por lo que a Nostoca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima este Libro de doze Comedias de diferentes Autores, atento por la censura de arriba contra no ser en èl cosa contra la Santa Fè, y buenas, y loables costumbres. Dada en Madrid a 15. de Mayo de 1665.

El Lic. D. Garcia de Velasco.

Por su mandado.

Pedro Palacio.

*APROBACION DE D. PEDRO CALDERON
de la Barca.*

M. P. S.

Por mandado de V. A. he visto vn Libro de doze Comedias de varios Autores, que se intitula, *Farre veinte y quatro*, y auiendo las antes oido representar sin censura, y aora leido las con cuydado, no hallo inconveniente para que no puedan imprimirse. Este es mi parecer, salvo mejor juicio. Madrid, y Mayo 11. de 665. años.

*Don Pedro Calderon
de la Barca.*

renesfuergo, J.

Suma del Priuilegio.

Tiene Priuilegio por diez años, de los Señores del Real Consejo, Iuan de San Vicente, Mercader de Libros, para imprimir vn Libro, intitulado, *Parte veinte y quatro de Comedias*, como mas largamente consta de su original, despachado en el oficio de Luis Vazquez de Vargas a diez de Febrero de mil y seiscientos y sesenta y seis años.

Fée de Erratas.

Este Libro intitulado, *Parte veinte y quatro de Comedias diferentes de varios Autores, &c.* corresponde, y está impresso conforme a su original. Madrid veinte y seis de Julio de mil y seiscientos y sesenta y seis.

*Lic. D. Carlos Murcia
de la Llana.*

Suma de la Tassa.

Tassaron los Señores del Real Consejo este Libro, intitulado, *Parte veinte y quatro de Comedias*, a cinco maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, despachado en el oficio de Luis Vazquez de Vargas, a veinte y ocho de Julio de mil y seiscientos y sesenta y seis años.

TA-